DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla











"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."



CONTENIDO

Preseniación C. FELIPE JAVIER TÉLLEZ RAMÍREZ Presidente Municipal Constitucional de San Jerónimo Tecuanipan	4
Introducción	5
ANTECEDENTES	7
Marco Legal	15
METODOLOGÍA	17
Diagnóstico de la Condición y Posición de género Del Municipio De San Jerónimo Tecuanipan	22
 Contexto General Resultados Obtenidos del Levantamiento de los Cuestionarios Aplicados Problemáticas Detectadas mediante el Uso de las Herramientas Cuantitativas Aplicadas 	
Propuestas Finales	64
GLOSARIO	66

PRESENTACIÓN

Con la creación de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Estatal para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se aterriza la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos humanos. Estas leyes establecen muchos compromisos que el estado ha dejado de lado, principalmente aquellos en beneficio de las mujeres.

Los derechos humanos de las mujeres han sido uno de los aspectos más debatidos en la primera parte de este nuevo siglo y en las últimas décadas del siglo pasado. La lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad jurídica y de oportunidades con los hombres, ha visualizado los diversos compromisos que el Estado tiene pendiente con las mujeres. El Ayuntamiento del municipio de San Jerónimo Tecuanipan, interesado por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de las mujeres, presenta el diagnóstico sobre la condición y posición de género de las mujeres del municipio de San Jerónimo Tecuanipan.

Este diagnóstico se integró a través del esfuerzo conjunto con las mujeres del municipio, sustentado en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Un reto para las y los servidores públicos del ayuntamiento, es su materialización, mediante la formulación de políticas públicas municipales de igualdad.

C. FELIPE JAVIER TÉLLEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA

Introducción

El municipio como marco por excelencia de la convivencia civil y la instancia de gobierno más cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, es el contexto más adecuado para intervenir en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por lo cual es necesario instalar en los ayuntamientos una cultura institucional de acción positiva o afirmativa, como parte de los valores y criterios de la gestión municipal con equidad de género.

El artículo 115 Constitucional que consagra el Municipio Libre, en su última reforma de 1999, dio un salto cualitativo al definir el carácter de gobierno del municipio ejercido por el Ayuntamiento que hasta entonces se concebía como administrador. Por primera vez se le reconocen competencias exclusivas y se amplían y fortalecen sus facultades y funciones.

La revalorización y revitalización del municipio como orden de gobierno le implica asumir nuevos desafíos tales como la promoción social, la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

La equidad de género, se fundamenta en el principio de igualdad, justicia y derechos humanos de las mujeres, reconoce que en la sociedad, en los diferentes espacios de la vida privada y pública (como en los municipios) existen y se perpetúan situaciones de discriminación de las mujeres respecto de los hombres.

La equidad de género significa que hombres y mujeres disfruten equitativamente de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí sus opciones y posibilidades de realización en la vida.

Sin embargo el tema de equidad de género como estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades y erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, que en la última década ha sido ampliamente difundido

y fortalecido legalmente, en la gran mayoría de las políticas y programas de los gobiernos locales sigue siendo un asunto pendiente.

Lograr la equidad de género requiere de cambios sustantivos en las políticas y en las prácticas institucionales, asumir nuevas formas de ser y ejercer el gobierno, mostrando con hechos la sensibilidad y voluntad política.

La integración del presente diagnóstico se realiza con la finalidad de contar con una herramienta clave de intervención para la formulación de acciones y/o políticas que cambien el rumbo de las mujeres del municipio, no únicamente como parte de una política pública municipal sino también en nuestra forma de pensar y de actuar, es decir, que se constituya como parte natural de nuestra cultura y de nuestra realidad en nuestra vida cotidiana.

En la primer parte del presente documento se establecen los antecedentes internacionales, nacionales y estatales en género, que se han desarrollado a lo largo del tiempo, en especial a lo vivido en el siglo pasado que es donde tuvo el mayor avance la institucionalización de la perspectiva de género. En la segunda parte se establecen los principales tratados y convenciones internacionales, así como la normatividad nacional y estatal que sustenta la integración del presente diagnóstico. En el tercer apartado se señala la metodología utilizada, la cual es una revisión de diferentes modelos utilizados por diversas instituciones que realizan estudios e investigaciones en género. En la cuarta parte se desarrolla el diagnóstico que fue integrado mediante un esfuerzo participativo con la administración pública municipal y la ciudadanía. Finalmente, en la quinta parte se presenta una seria de recomendaciones finales derivadas de los trabajos realizados.

ANTECEDENTES

1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha impulsado constantes iniciativas para poner en la agenda pública internacional y nacional, el tema de la desigualdad de las mujeres y de la violación de sus derechos humanos. Iniciativas que, siempre han estado impulsadas por mujeres de las organizaciones y movimientos sociales o que han sido parte de las delegaciones de sus respectivos gobiernos ante las Naciones Unidas.

Desde 1946, un año después de su fundación, las Naciones Unidas crea la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres, como respuesta a su preocupación por los derechos humanos de éstas y para encaminar medidas tendientes a mejorar su posición en la sociedad. Posteriormente, se constituyó la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la cual, entre otros asuntos, consagró los derechos políticos de las mujeres e impulsó iniciativas para que los Estados miembros de la ONU impulsaran medidas jurídicas que mejoraran el estatus de las mujeres.

En la trayectoria internacional para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se constituyen un hito fundamental las Conferencias Mundiales de la Mujer, proceso que se inició con la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer, el cual culmina con la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México, cuyos objetivos fueron:

- 1. Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- 2. La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.
- 3. La necesidad de contribuir cada vez más al fortalecimiento de la paz mundial.

Como resultado de esto, se creó en 1976 el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), una organización autónoma que trabaja en estrecha relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Varela, 2004).

Un hecho importante en esa década fue el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas en 1976, una acción organizada por feministas. Por primera vez se tipifican los crímenes contra las mujeres y los casos de violencia ahí presentados.

Otro acto de gran relevancia ocurrió en 1979, cuando la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), cuyo propósito era ampliar el concepto androcéntrico de derechos humanos para que éstos incluyeran también a las mujeres. Esto llevó a reconocer que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y que éstas violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, económica, social y cultural" (CEDAW, 1979).

Esta convención y otros instrumentos internacionales han sustentado que los derechos humanos de las mujeres tienen la misma validez que los derechos humanos en general. Asimismo, el ciclo de conferencias internacionales y cumbres mundiales organizadas por las Naciones Unidas, han constituido fuertes soportes en materia de derechos humanos de las mujeres.

La primera de dichas conferencias (México, 1975) produjo la Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz, con su correspondiente plan de acción mundial. Ambos documentos estaban dedicados a intensificar medidas encaminadas a:

- Promover la igualdad entre hombre y mujer.
- Asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo a favor del desarrollo.

Incrementar la contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

El plan de acción también incluyó una recomendación para la elaboración de una convención que eliminara la discriminación en contra de la mujer.

El propósito de la II Conferencia Mundial de la Mujer (Copenhague, 1980) fue evaluar los avances de la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, de la cual se generó un programa de acción para la segunda mitad del decenio (1980-1985). Además, en ella se buscó eliminar toda disposición discriminatoria de los textos legales de los países miembros de la ONU.

El mismo plan de acción incluyó, entre las estrategias y metas nacionales para la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social, un apartado destinado a los mecanismos nacionales, indicando que "cuando no exista, debería establecerse un mecanismo nacional, preferiblemente al más alto nivel de gobierno, según proceda". Esta recomendación fue el germen de lo que hoy es el Instituto Poblano de las Mujeres y sus homólogos alrededor del mundo.

En Nairobi, Kenia, en 1985 se llevó a cabo la III Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Uno de los principales aportes de esta conferencia fue poner en evidencia los obstáculos fundamentales para la igualdad de la mujer, indicando que "la discriminación de hecho y la desigual situación de la mujer con respecto al hombre, deriva de factores sociales, económicos, políticos y culturales más amplios, justificados hasta entonces sobre la base de diferencias fisiológicas". La evaluación realizada por la Conferencia de Nairobi, destacó que la mujer había desempeñado un papel prácticamente invisible en el desarrollo social y económico de sus comunidades, especialmente en los países en desarrollo; por ello, se afirmó en las "estrategias" que "la discriminación por motivos de sexo promueve... el desaprovechamiento de valiosos recursos humanos, necesarios para el desarrollo" (INMUJERES/DGAAI, 2001).

Esta conferencia además enfatizó los siguientes aspectos:

- Que es necesario reconocer el potencial de la contribución de la mujer al desarrollo político, económico y social.
- Que el éxito alcanzado en el reconocimiento de la igualdad jurídica de la mujer no incluyó la igualdad de facto, lo que impide su plena y equitativa participación en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional (INMUJERES/DGAAI, 2001).

Entre esta conferencia y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se celebraron la II Conferencia de Derechos Humanos (Viena, 1993) y la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), las cuales también tuvieron especial importancia en el proceso de procurar mayores condiciones de igualdad para las mujeres. La Conferencia de Derechos Humanos, por su parte, confirmó que los derechos de las mujeres son elemento central en la agenda global de derechos humanos y enfatizó la necesidad de enfrentar y resolver el grave problema de la violencia contra las mujeres.

En la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se planteó, en su programa de acción, la necesidad impostergable de promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo en su contra y asegurarse que sea ella quien controle su propia fecundidad. Además, recomendó a los Estados adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso universal a los servicios de atención médica, incluidos los relacionados con la salud reproductiva, planificación de la familia y salud sexual.

Un año más tarde, en septiembre de 1995, después de un intenso proceso de debate y consultas entre las organizaciones de mujeres y los gobiernos, se celebró en Beijing, China, la IV Conferencia Mundial de la Mujer que, entre otras cosas, aprobó una plataforma que plantea un conjunto de acciones prioritarias para el año 2000, agrupadas en 12 esferas: derechos humanos, pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, oportunidades económicas, acceso a todos los niveles de toma de decisión en las esferas pública, privada y social, mecanismos para promover el adelanto de la mujer, medios de comunicación, medio ambiente y discriminación contra la niña.

La plataforma de acción de Beijing propone objetivos estratégicos y medidas concretas a modo de recomendaciones para los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los bancos centrales y la banca de desarrollo, los organismos de educación e investigación, las agencias internacionales de financiamiento y las Naciones Unidas, según el caso.

Posterior a esta conferencia, se han llevado a cabo dos eventos de evaluación sobre los avances en el cumplimiento de la plataforma de acción. Ambos se han realizado en asambleas extraordinarias de sesiones de las Naciones Unidas y son conocidos como Beijing+5 y Beijing+10, en los años 2000 y 2005, respectivamente.

En el año 2000 la comunidad internacional impulsó la Cumbre del Milenio, en la que los ciento ochenta y nueve Estados participantes, acordaron emprender acciones encaminadas a reducir la pobreza antes del 2015 y lograr un desarrollo sustentable.

Esta Cumbre retoma los más importantes acuerdos y recomendaciones emanados de anteriores cumbres mundiales y conferencias internacionales. Ello queda perfectamente reflejado en sus ocho objetivos y sus respectivas metas. Para efectos del Programa Estatal de las Mujeres 2005-2011, son fundamentales los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

- Promover la igualdad de género y otorgar poderes a las mujeres.
- Erradicar la pobreza y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

En Agosto de 2006 el COCEDAW publicó las observaciones finales para México que, entre otras cosas, menciona las principales esferas de preocupación y recomendaciones a la nación por ser Estado parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

El creciente proceso de inclusión de la realidad política, económica, social y cultural de las mujeres en el plano internacional, tuvo su correlato en México a principios de 1970. Con la ola internacional del movimiento feminista, se inició la primera acción de su lucha política en este país, es decir, el análisis de los códigos legales mexicanos para detectar los preceptos discriminatorios y con base en los hechos, luchar para cambiarlos. Muestra de ello fue la reforma al Artículo 4 Constitucional de 1974, la cual tuvo como fin eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres.

A partir de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en México en 1975, se propició un cambio crucial en los proyectos dirigidos a las mujeres en el país. Durante esta conferencia se aprobó un plan de acción mundial, donde se presentaron los lineamientos que debía seguir la comunidad internacional y los gobiernos respecto al futuro, las estrategias y los planes de acción para el desarrollo de las mujeres. En México, este hecho dio pauta a la creación de programas de acción y al diseño de políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

En 1985 se creó la Comisión Nacional de la Mujer, cuya función era coordinar las actividades y proyectos en la materia. Asimismo, esta comisión fue la que preparó la participación de México en la III Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Nairobi en 1985.

En 1993 se instaló el Comité Nacional Coordinador como preparativo hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer, el cual elaboró un minucioso informe sobre la situación de las mujeres en México, así como una serie de diagnósticos temáticos. Además, el comité organizó la participación del país en dicha conferencia realizada en Beijing en 1995.

En respuesta a los compromisos asumidos en la IV Conferencia, el Gobierno de México diseñó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 (PRONAM), principal instrumento programático orientado a propiciar la

igualdad entre hombres y mujeres, así como el pleno goce de los derechos y libertades fundamentales por parte de éstas. Para implementarlo, el gobierno creó en 1998 un órgano administrativo desconcentrado: la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER).

El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y se establece formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El INMUJERES tiene como propósito promover y fomentar una cultura de igualdad y equidad libre de violencia y discriminación, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir el ejercicio pleno de todos los derechos a hombres y mujeres, bajo los criterios de la transversalidad, el federalismo y el fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo y judicial.

El INMUJERES ha desarrollado desde su creación un conjunto de acciones con el fin de alcanzar su objetivo principal, mediante el instrumento rector del Gobierno Federal en materia de género: el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), el cual busca introducir de manera transversal el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para lograr la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

El 2 de agosto de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mientras que el 1 de febrero de 2007 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estas dos leyes representan un parte aguas en la legislación mexicana ya que reivindican el compromiso de la lucha por la igualdad en México.

1.3 ANTECEDENTES ESTATALES

En el estado de Puebla y con la finalidad de cumplir y responder a los compromisos internacionales asumidos por el gobierno mexicano y dentro del marco del federalismo, se instaló en octubre de 1997, el Subcomité

Especial "Alianza para la Equidad", dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), para definir el sentido de las acciones de coordinación y planeación de este subcomité, se giraron instrucciones para la creación del Programa Estatal de la Mujer.

El 24 de marzo de 1999, la LIV Legislatura del Congreso del Estado aprueba el decreto que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Poblano de la Mujer (IPM), con el propósito de coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres, a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social de la entidad.

Finalmente, en concordancia con la legislación federal en la materia, se publicó la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Puebla, la cual establece que los municipios deberán implementar una política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en relación con la política estatal correspondiente. Asimismo, se publicó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en donde se establece que los municipios deberán instrumentar y articular sus políticas públicas con fundamento en la política nacional y estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

MARCO LEGAL

La intervención en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres se fundamenta en el siguiente marco legal que establece sus atribuciones y obligaciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I "De las garantías individuales", artículos 1°, 4° y 20°.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Título Primero, Capítulo III "De los habitantes del estado y de las garantías sociales", artículos 11°, 12° y 14°.

Tratados internacionales

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 17 de noviembre de 1988.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belem Do Pará, 1994.
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994.

Declaración de Beijing, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

Leyes

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (27 julio 2006).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (31 enero 2007).
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (31 diciembre 1982).
- Ley Federal de Derechos (31 diciembre 1981).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (11 de junio de 2003).
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social (9 enero 1986)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla (2008).
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla (2007).

Acuerdos

• Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (8 marzo 2007).

Pactos

 Pacto Nacional 2007, por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. H. Congreso de la Unión. Comisiones unidas de Equidad y Género. (8 marzo 2007).

METODOLOGÍA

DISEÑO CONCEPTUAL

El desarrollo de la presente investigación se realizó tomando como base la metodología diseñada por el Instituto de Desarrollo Social en "El Manual hacia un Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el Municipio con enfoque de Género"; en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares "ENDIREH – 2006", y en el Guía Metodológica para el Diagnóstico Municipal Participativo y Planificación Local con Perspectiva de Derechos, Género y Ciclo de Vida de la UNICEF.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

CUANTITATIVAS

Estadísticas oficiales: Para la obtención de datos cuantitativos que nos permitan realizar el perfil sociodemográfico del municipio y contar con algunas cifras desagregadas por sexo de cada una de las áreas que se investigarán, se recurre en primer lugar a las estadísticas de instituciones oficiales como lo es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres, El Consejo Nacional de Población, entre otros.

Fuentes complementarias: para la integración del diagnóstico se consideraron fuentes de información, como son estudios, investigaciones, reportes e informes realizados, que contenían información documental sobre temas específicos correspondientes a algunas de las áreas del diagnóstico.

Cuestionario-encuesta: Finalmente para la obtención de información específica se diseñará y aplicará un cuestionario tipo encuesta a una parte representativa de la población que se busca analizar, sobre la condición y posición de las mujeres. Este fue realizado en coordinación con las autoridades locales y sustentando en las metodologías más reconocidas en el tema.

CUALITATIVAS

Taller auto-diagnóstico: Es un evento de aprendizaje colectivo y una oportunidad de acceso al conocimiento, experiencias, información de las personas que integran esa comunidad, lo que permite el intercambio y la retroalimentación. La modalidad de taller para diagnóstico requiere contar con un número de participantes no mayor de 30, orientado a que se motive la participación y se generen cambios de ideas y conocimientos de los y las participantes. La realización del taller se llevó al cabo a través de exposiciones por parte de las y los facilitadores, técnicas de trabajo en grupo, ejercicios individuales y trabajos en plenaria.

Foro de consulta: son otra metodología cualitativa de auto-diagnóstico y una de sus ventajas es que pueden ser itinerantes, aprovechando las subdivisiones territoriales o de planeación del desarrollo municipal. Este tipo

de eventos permiten la asistencia de un mayor número participantes y pueden funcionar con grupos simultáneos o mesas de trabajo que son facilitadas por uno o dos miembros capacitados.

Grupo focal: son útiles para trabajar con más detalle y profundidad las áreas temáticas contempladas en los diagnósticos, para lo cual se requiere que estos grupos no sean mayores de 10 a 15 asistentes, quienes deben ser personas que entiendan y reconozcan el contexto situacional de su comunidad. Estos grupos pueden ser mixtos o sólo de mujeres y deben realizarse de manera activa, dinámica y participativa.

Entrevista: a diferencia de la encuesta por cuestionario, la entrevista se caracteriza por el contacto directo y la flexibilidad del intercambio entre la persona entrevistadora y la persona entrevistada. Las preguntas abiertas de la entrevista facilitan la expresión de las opiniones, vivencias, testimonios, percepciones y experiencias; permiten acceder a un mayor grado de profundidad y de matices sobre procesos y aspectos de la historia de vida de una persona, sobre acontecimientos, problemas y cambios que han ocurrido y ocurren en las comunidades y en el territorio municipal.

NIVEL DE ESTUDIO

Descriptiva: busca presentar una interpretación correcta, específica y detallada de la realidad existente al interior de las entidades y dependencias. Aunado a esto se incluirán estudios mediante entrevistas, encuestas, de conjuntos y de correlación.

Aplicada: se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos, es decir, se busca el conocer las circunstancias y/o el contexto bajo el cual se desarrolla la institucionalización de la perspectiva de género en las entidades y dependencias, para hacer, actuar, construir y/o modificar el fenómeno.

Mixta: incluye por un lado la parte documental (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, constituciones, etc.); y por otro lado, la parte de campo que es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio.

TÉCNICAS DE ACOPIO DE INFORMACIÓN

CUANTITATIVAS	CUALITATIVAS
Estadísticas de instituciones oficiales	Entrevista directa
Fuentes complementarias de información	Grupo focal
Cuestionarios aplicados	Talleres de auto-diagnóstico
	Foros de consulta

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres de 15 años o más residentes habituales de las localidades del municipio de San Jerónimo Tecuanipan.

TEMATICAS DESARROLLADAS

CONDICIÓN DE LAS MUJERES	POSICIÓN DE LAS MUJERES
Salud	Dinámicas de hogar y familias
Educación	Trabajo doméstico y extra doméstico
Pobreza	Uso del tiempo
Trabajo e ingresos	Patrimonio
Deporte y recreación	Violencia de género: tipos y ámbitos
Servicios e infraestructura	Liderazgos
Vivienda	Participación social y comunitaria
Recursos naturales y medio	Participación política, en cargos de elección
ambiente	popular y en la administración pública

PERIODO DE LEVANTAMIENTO

El diagnóstico se integró en el periodo agosto - septiembre 2012.

DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL

Como primera parte del diagnóstico, se presentan las características generales sobre el municipio de San Jerónimo Tecuanipan del Estado de Puebla, con la finalidad de establecer el contexto municipal en comparación con la situación estatal y nacional, haciendo énfasis en las desigualdades de género.

El municipio de San Jerónimo Tecuanipan se localiza en la parte centro Oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 00′ 00″ y 19 ° 04′ 24″ de latitud norte y los meridianos 98° 20′ 36″ y 98° 24′ 54″ de longitud occidental. El municipio colinda al Norte con los municipios de Calpan y San Pedro Cholula, al Sur, con los municipios de Santa Isabel Cholula y San Gregorio Atzompa, al Este con los municipios de San Pedro Cholula y San Gregorio Atzompa, y al Oeste con los municipios de Nealtica y San Nicolás de los Ranchos. Tiene una superficie de 30.62 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 193 con respecto a los demás municipios del estado.

TABLA 1. POBLACIÓN

SEXO	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN		PL	JEBLA
	2000 2010		2000	2010
Mujeres	2,745	3,064	2,627,885	3,009,974
Hombres	2,522	2,762	2,448,801	2,769,855

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Con base en el Conteo de Población y Vivienda de 2010, Puebla registró una población de 5 millones 779 mil 829 personas, lo que representa el 5.2% de la población total mexicana. Del total de habitantes del Estado, 3 millones 9 mil 974 son mujeres y 2 millones 769 mil 855 son hombres, lo que representa un índice de masculinidad o relación hombres-mujeres de 0.92.

En el municipio de San Jerónimo Tecuanipan existen 5 mil 826 habitantes, de los cuales son 2 mil 762 hombres y 3 mil 64 mujeres, con un índice de masculinidad o relación hombres-mujeres de .90, es decir .02 puntos por debajo del promedio estatal.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

TIPO DE LOCALIDAD		RÓNIMO ANIPAN	PUE	BLA
	2000	2010	2000	2010
		Μυ	jeres	
Urbana	0	0	68.8	72.1
Rural	100	100	31.2	27.9
		Hom	bres	
Urbana	0	0	67.8	71.4
Rural	100	100	32.2	28.6

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes y Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Del total de la población, el 100% de mujeres y de hombres viven en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, esto significa que la mayoría de la población vive en localidades rurales.

TABLA 3. POBLACIÓN INDÍGENA

% de población indígena	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN		Pl	JEBLA
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	1.9	1.5	13	11.7
Hombres	2	1.7	13.2	11.8

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Es importante señalar que el número de personas que hablan una lengua indígena en San Jerónimo Tecuanipan es muy pequeño, menos del 2% de la población. Siendo el principal grupo el conformado por grupos de la lengua Náhuatl.

En el municipio de existen al 2010 un total de 1 mil 249 hogares, de los cuales un 25.6% están jefaturados por mujeres. El promedio de personas por hogar a nivel municipal es de 4.6.

TABLA 4. PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

Concepto	SAN JERÓNIMO	P	UEBLA	
	2000	2010	2000	2010
Total de hogares	18.9	25.6	21.7	25.3
Hogares familiares	16.8	22.3	19.6	22.8
Hogares no familiares	58.7	65.6	54.3	53.4

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con él o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con él o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con el índice de marginación 2010 del CONAPO, el municipio de San Jerónimo Tecuanipan cuenta con 8 localidades con un grado de marginación alto, 2 localidades con un grado de marginación medio y una localidad con un grado de marginación bajo.

TABLA 5. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SEGÚN SU GRADO DE MARGINACIÓN

No	LOCALIDAD	POBLACIÓN	IM_2010	GM_2010
1	San Jerónimo Tecuanipann (Cabecera)	2,179	-0.8436	Medio
2	San Miguel Papaxtla	1,526	-0.0537	Alto
3	Los Reyes Tlanechicolpan	1,706	-0.2986	Alto
4	La Providencia	6	-0.8781	Medio
5	Tehuixtitla	38	-1.1552	Bajo
6	Las Ventas	80	-0.3383	Alto
7	San Jerónimo Tecuanipann	116	-0.4380	Alto
8	San Pedro los Pinos	63	0.0222	Alto
9	Tolextla	34	-0.2639	Alto
10	Topoyantla	12	-0.6890	Alto
11	San José	49	0.0890	Alto

Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan: un 87.4% cuentan con piso diferente de tierra, un 62.8% cuentan con red de agua, un 76.6% dispone de drenaje, un 84.2% disponen de excusado o sanitario, un 95.6% cuenta con energía eléctrica.

En el tema de salud, de acuerdo con el INEGI, en 2010 se espera que una mujer al final de su vida reproductiva tenga en promedio 2.9 hijos/as nacidos vivos. Asimismo se establece que el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo/a nacido vivo es de 6.7.

TABLA 6. PROMEDIO DE HIJOS/AS NACIDOS VIVOS

Concepto	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN		PUEBLA	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos nacidos vivos	3.2	2.9	2.8	2.5

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva. Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

En 2010, se reportó una población sin derechohabiencia a servicios de salud de 4 mil 725, lo que significa que un 81.1% del total de las y los habitantes de San Jerónimo Tecuanipan no cuentan con seguridad social en salud. En 2010, en el municipio hubo 45 defunciones, de las cuales 21 fueron hombres y 24 mujeres. Asimismo, se registraron 182 nacimientos de los cuales 92 fueron hombres y 89 mujeres.

En educación, la tasa de asistencia escolar por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan es para mujeres de 88.9 y para hombres de 90.6. La tasa de alfabetismo de población de 15 años y más por cada 100 personas es de 90.9 para mujeres y de 95.3 para hombres. La tasa de alfabetismo de población de 15 a 29 años por cada 100 personas es de 97.5 para mujeres y de 98.2 para hombres.

TABLA 7. TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN		PUE	BLA
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	86.4	90.9	81.8	86.8
Hombres	93.8	91.7		

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

El número de años de educación formal que en promedio han cursado los habitantes de 15 años y más del municipio de San Jerónimo Tecuanipan es de 6.5 para mujeres y 6.9 para hombres. El porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa, es para mujeres de 67.1 y para hombres de 64.3.

De acuerdo con el INGEI, El municipio de San Jerónimo Tecuanipan cuenta con 9 escuelas en educación básica y media superior. El promedio de docentes por unidad educativa es de 5.4; mientras que el promedio de alumnos/as por unidad educativa es de 38.6, siendo la relación alumno/a – docente es de 7.1.

La tasa de participación económica por cada 100 personas de 12 años y más, es de 39.1% para mujeres y de 77.8% para hombres. La tasa por cada 100 personas de 60 años y más que en el año 2010 eran jubilados o pensionados/as es para mujeres de 0.4 y para hombres de 0.5.

TABLA 8. TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

SEXO		SAN JERÓNIMO TECUANIPAN		BLA
	2000	2000 2010		2010
Mujeres	27.1	39.1	27.6	30.4
Hombres	80	77.8	71.9	74

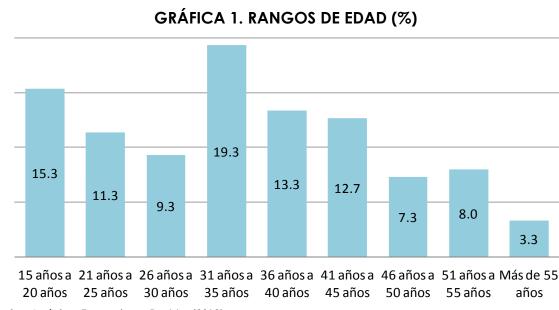
Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, e Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL LEVANTAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

En este apartado se establece el perfil de las mujeres entrevistadas durante el levantamiento de la presente investigación. Con la finalidad de presentar un análisis más detallado y competo, se tomará la variable edad para compararla con las demás variables y obtener información no sólo desagregada por sexo sino también por rangos de edad.

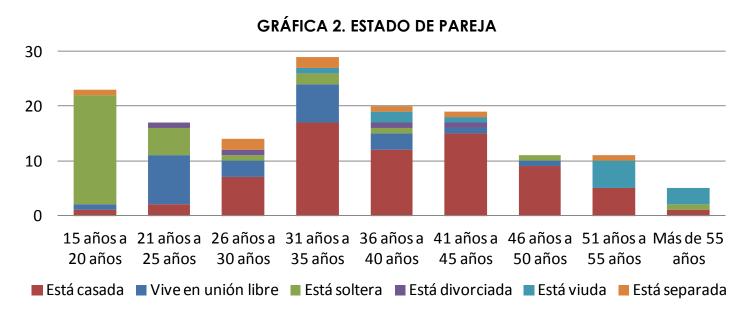


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

De acuerdo con la información recabada, se observa que la muestra distribuida de manera estandarizada de acuerdo con la pirámide poblacional. En el rango considerado como jóvenes, es decir de 15 a 30 años,

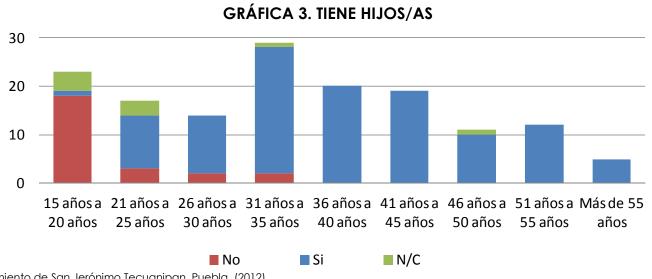
se encuentra un 36% del total de la muestra. Para el rango de mujeres adultas en edad de reproducción que va de los 31 a los 45, se encuentra un 45% de la muestra. Para el rango de adultas mayores se cuenta con una muestra del 3.3%. Es importante señalar que un 81% de las encuestadas se encuentran en edad reproductiva.

Con respecto a la situación de pareja de las encuestadas, un 63% viven con su pareja, es decir un 46% están casadas y un 17% viven en unión libre. Del restante 37%, un 17% está soltera, un 9% está separada, un 2% viuda, un 2% divorciada. Se observa que la mayoría de las mujeres que viven en unión libre tienen entre 21 y 35 años, lo que significa que vivir en unión libre se da más en las mujeres jóvenes; mientras que la mayoría de casadas tienen entre 26 y 55 años. Es importante señalar que el número de separadas es mayor en el rango de edad de 26 a 35 años.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Para el estado de pareja "soltera" se observa que más del 80% tienen entre 15 y 25 años. Aunado a lo anterior, se presenta una relación negativa entre la edad y si es soltera, debido a que a mayor edad se observa una reducción en el número de solteras. Esto significa que entre más grande sea la mujer, tiene una mayor probabilidad de tener una relación de pareja. Una relación inversa se presenta para el estado de pareja "viuda" en donde se observa que más del 66% de las viudas tienen 51 años o más, esto confirma que a mayor edad, es mayor la probabilidad de que una mujer sea viuda. El promedio de años viviendo con la pareja es de 9.7

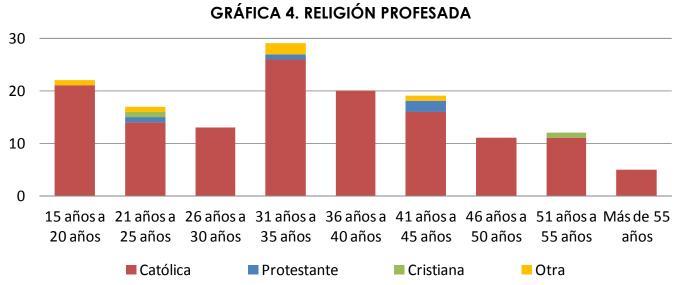


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Se observa en la gráfica 3 que un 17% de las mujeres no tiene hijos/as, mientras que un 77% estableció que si tiene al menos un hijo/a. La edad es una variable que determina directamente con el hecho de que las entrevistadas tengan hijos/as, se puede señalar conforme a la tendencia que presenta la gráfica que a

mayor edad incrementa la probabilidad de que sean madres, esto se puede constatar en el hecho que más del 70% de las mujeres que no tienen hijo/a tienen entre 15 y 20 años.

Asimismo, se puede establecer una correlación entre el estado conyugal y el número de hijos/as debido a que a mayor edad se observa que las mujeres tienen una mayor probabilidad de tener una relación de pareja e hijos/as. En promedio las encuestadas señalaron tener un promedio de 2.3 hijos y 2.2 hijos.



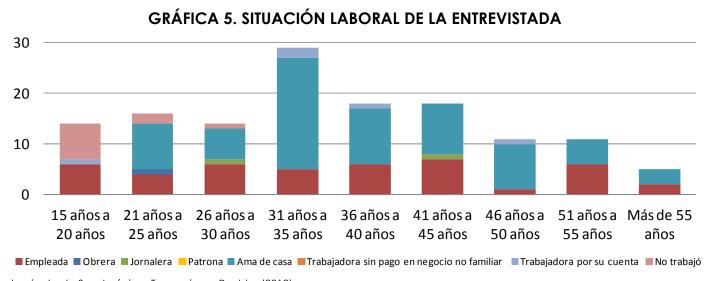
Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Del total de entrevistadas, un 91% respondió ser católica, un 3% protestante, y un 1% cristiana, lo que confirma a la religión católica como la principal religión que se comulga en el municipio, no se observa que haya correlación entre la edad y la religión de las mujere. Asimismo, un 95% de las entrevistadas estableció que no hablaba alguna lengua indígena, siendo que únicamente un 2% señaló que hablaba alguna lengua indígena.

2.3 ECONOMÍA, TRABAJO E INGRESO

Con la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y su acceso a actividades no tradicionales, las mujeres cuentan con mayores espacios de participación, sin embargo, la situación de ellas en relación a la de los hombres dista de ser igualitaria, debido a que persiste una asignación de roles claramente discriminatoria en contra de las mujeres, conocida como segregación ocupacional. Aunado a esto, el trabajo no remunerado que se realiza para la producción y reproducción de la vida social, sigue teniendo una carga completamente femenina.

Aun cuando las mujeres también trabajan, siguen siendo las responsables del trabajo doméstico, lo cual deriva en la noción denominada la doble jornada, entendida como la "condición a que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros/as"



En la gráfica 5 se realiza un análisis de la relación entre actividad laboral de las entrevistadas y su edad, para las entrevistadas que no trabajan, se presenta que el mayor número se encuentra en el rango de edad de 15 a 20 años, con una tendencia decreciente a partir de los 21 años y nula después de los 30 años. Esto significa que hay una relación inversa entre el hecho de trabajar y la edad, conforme mayor es la edad, es mayor el número de mujeres en proporción que no trabaja y menor el número de mujeres que trabajaron. Aunado a lo anterior, se observa que el 50% de las mujeres establecieron haber realizado labores domesticas a partir de los 21 años. Destaca el hecho de que ninguna de las entrevistadas señaló que trabaja como patrona en un negocio. De acuerdo a los resultados obtenidos en éste sentido, podemos observar que un 49% de las entrevistadas estableció haber trabajado durante los últimos 6 meses, con un salario promedio de 1,687.5 pesos.

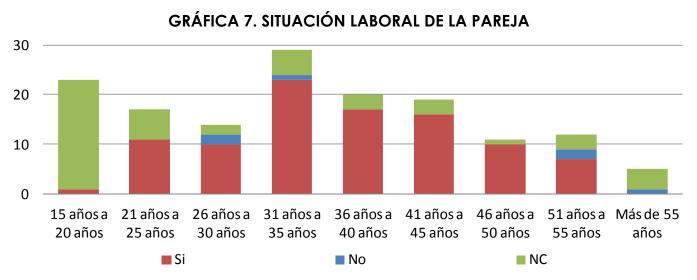
GRÁFICA 6. SITUACIONES DISCRIMINATORIAS EN EL TRABAJO



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Es importante señalar que del total de encuestadas que tienen trabajo, un 71% indicó estar a gusto con el mismo. Sin embargo, en la gráfica 6 se establecen diferentes situaciones en donde las mujeres pudieron haber sufrido algún tipo de discriminación. Las situaciones que padecieron más mujeres fueron un salario

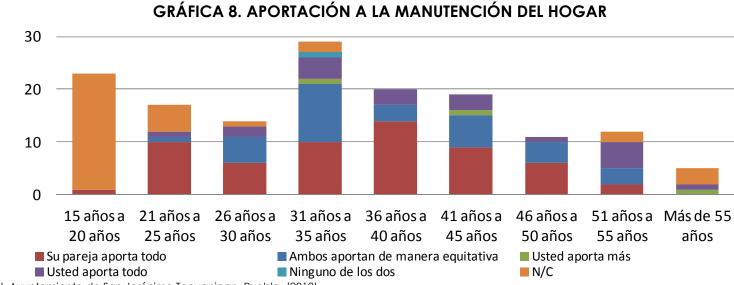
bajo con 45%, un salario y prestaciones menores en comparación con los hombres con un 18%, y despido injustificado con un 7%.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

De acuerdo con la gráfica 7, se observa que del total de mujeres que señalaron contar con pareja un 93% de las parejas tienen trabajo con un salario promedio de 3,675 pesos. Es importante resaltar que no se presenta correlación entre el rango de edad y la situación laboral de la pareja. Únicamente de observa que a partir de los 55 años de las encuestadas, las parejas no cuentan con trabajo; lo que puede estar relacionado con el fin del ciclo laboral. Se hace la aclaración de que la opción "NC" representa aquellas encuestadas que no tienen pareja, por lo cual es tan pronunciada en los rangos de edad de 15 a 25 años y más de 55 años.

Es importante señalar que un 53% de las entrevistadas mencionaron que reciben ingresos alternos a los de su trabajo o a los que aporta su pareja, siendo los principales aquellos brindados por programas de gobierno con un 95%, seguidos de los apoyos dados por los familiares y/o conocidos con un 3%.

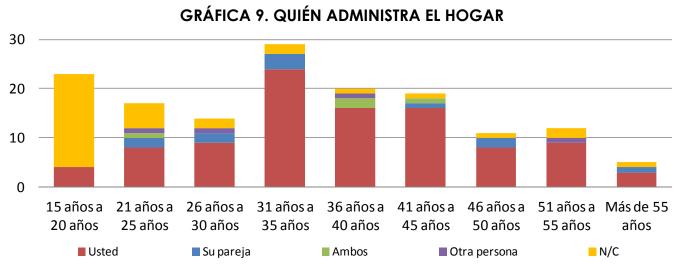


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Aunado a lo anterior, de acuerdo a la gráfica 8, un 39% de las entrevistadas señalaron que su pareja aporta todo o la mayoría del gasto familiar, así como que un 22% estableció que ambos aportan de manera equitativa lo que puede significar que no hay una dependencia económica significativa hacia la pareja, lo que les pudiera restar independencia y autodeterminación. Asimismo, se observa que de los 15 a los 20 años ni la entrevistada ni la pareja aportan la mayoría del gasto a la manutención del hogar.

En la gráfica 9 se confirma lo que se señaló al principio de este apartado, en el cual se mencionaba que las mujeres son las primeras responsables sobre la administración del hogar. Un 65% estableció que son quienes

administran el hogar, mientras que un 7%, señaló que su pareja es quien administra el hogar. Aunado a lo anterior, un 95% de las entrevistadas señalaron que aun en el caso de que el hombre sean quien más aporta en el sostenimiento del hogar, eso no le da derechos a ser el que tome todas las decisiones en el mismo.



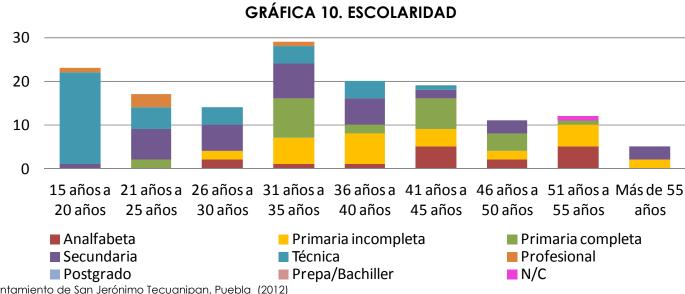
Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

2.4. EDUCACIÓN

Incluir la perspectiva de género en la educación y enfocar la mirada a las construcciones socioculturales, que determinan normativamente lo masculino y lo femenino, es fundamental para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Desde el ámbito sociocultural como la familia y la escuela enseñan estereotipos, que en muchas ocasiones, impiden el desarrollo pleno de las capacidades de hombres y mujeres.

Son las construcciones de género que condicionan la existencia de una valoración asimétrica para hombres y mujeres en las relaciones de poder que entre ellos se establecen y dan lugar a mecanismos de subordinación y exclusión, principalmente en perjuicio de las mujeres.

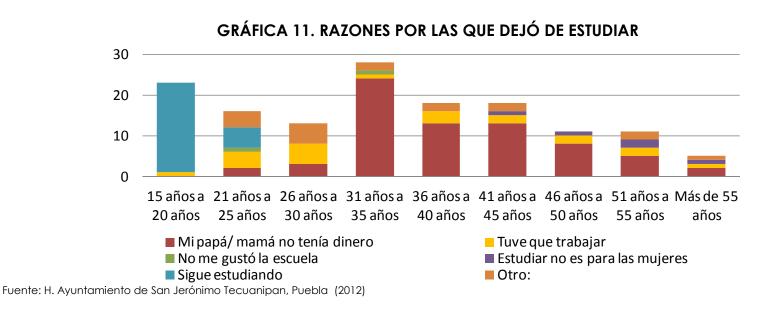
La educación juega un papel fundamental en el desarrollo de la identidad de género. Tanto los contenidos de la educación como la forma de transmitirlos, moldean la concepción que hombres y mujeres tienen de la realidad social, de sus normas de funcionamiento, de los valores y principios, permeados por el sistema de género.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

De acuerdo con la información recabada existe un índice significativo de analfabetismo en el municipio debido a que un 12% de las entrevistadas no saben leer ni escribir. Analizando el dato por rangos de edades de la gráfica 10, observamos una relación inversa entre la edad y si sabe leer, es decir a mayor edad, menor la probabilidad de que sepa leer y viceversa. Los rangos con mayor analfabetismo se disparan a partir de 41 a 55 años. Esto es representativo del hecho que actualmente haya una mayor apertura para el ingreso de las mujeres en los espacios educativos.

Aunado a esto, si separamos esta información por rangos de edad, se puede observar que en los primeros rangos se encuentra una relación directamente proporcional, donde a menor edad es mayor el nivel de estudios de las mujeres. Por ejemplo, en el rango de edad de 15 a 25 años es en donde se concentra el mayor número de mujeres con el mayor número de años con estudio, y sin analfabetas.

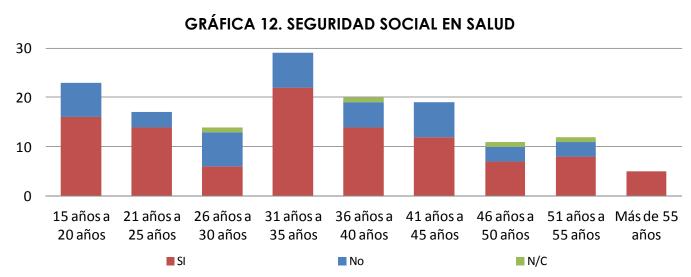


En la gráfica 11, se identifican las principales razones por las cuales las mujeres dejan de estudiar. Cabe señalar que las razones que más fueron mencionaras están relacionadas con aspectos económicos como el hecho de que los padres no tenían dinero para que siguieran estudiando con un 47% y que tuvieron que dejar de estudiar para trabajar con 14%. Es importante señalar que un 3% ve su condición de mujer como un

impedimento para estudiar. Asimismo habría que resaltar el hecho de que un 18% de las entrevistadas continua estudiando, sin embargo, la relación que existe entre la edad y que sigan estudiando es una relación esperada.

2.5 SALUD

El análisis de la salud según el género contribuye a promover la igualdad entre hombres y mujeres porque proporciona los conceptos y métodos que permiten identificar y tratar las necesidades especificas de los sexos.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

La identificación de las necesidades es un requisito indispensable para formular las acciones necesarias y aplicables a la investigación, prevención y control de las enfermedades, desde una perspectiva de género.

Al mismo tiempo, es necesario evitar la creación o conservación de los estereotipos de género que son dañinos para la salud física y mental de las mujeres.

Los valores socioculturales establecidos por la sociedad al hecho de haber nacido hombre o mujer, podrían tener implicaciones importantes para la salud de uno u otro sexo. En lo que concierne a las mujeres, el hecho de que su papel social sea menos valorado tiene un impacto negativo en su autoestima, por tanto, ellas mismas pueden considerar egoístas las conductas tendientes a preservar y mantener su propia salud o pensar que su importancia depende solo del servicio que puedan prestar a los otros miembros de la familia.

**Seguro Popular **Otro

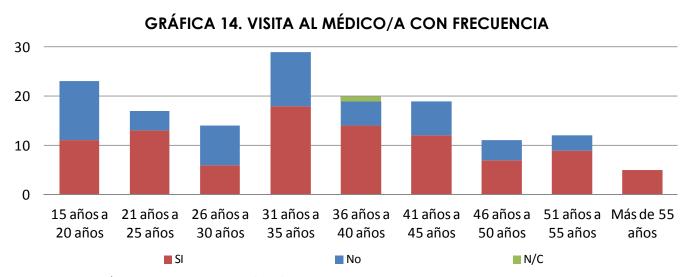
GRÁFICA 13. TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Es importante diferenciar entre los asuntos de salud, desde una perspectiva de género, ya que las mujeres deben enfrentar una serie de problemas de salud distintos a los de los hombres. Las mujeres tienen también

mayores riesgos de contraer muchas condiciones compartidas, tales como problemas cardiacos, osteoporosis, depresión y enfermedades de transmisión sexual. Tener consciencia sobre estos desafíos de salud es esencial, y el conocimiento es el primer paso hacia la prevención y el tratamiento.

Contar con algún tipo de servicio de salud es fundamental para alcanzar niveles de vida dignos. De acuerdo con la información recabada en la gráfica 12, un 69% de las entrevistadas señalaron que si cuentan con algún tipo de servicio de salud. De las mujeres que señalaron contar con algún servicio de salud, un 51% cuenta con seguro popular, un 30% en los centros de salud, y un 11% con servicios del IMSS. Es importante señalar que la edad es una variable que no determine o modifique el hecho de que cuente o no con seguridad social, ya que en los diferentes rangos de edades se presenta una distribución similar.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

La salud de las mujeres depende directamente del tiempo que le dedique a su cuidado. En la gráfica 14 se observa que el 63% de las entrevistadas señalaron que visitan con regularidad a su médico/a, lo que

significar que más de la mitad de las mujeres no asisten a realizarse revisiones periódicas con la o el médico. Aunado a lo anterior, en este caso no se observa que haya relación entre la edad y el hecho de que asistan a consulta debido a que en todos los rangos de edad se presentan los mismos resultados.

Al preguntarles sobre el trato con su médico/a, un 92% de las entrevistadas respondieron que el trato fue bueno. Sin embargo, del total de mujeres que respondieron que el trato no fue bueno con el médico, establecieron como principales causas: poco tiempo de atención (37%), falta de medicamentos (27%), y tienen muchos pacientes (18%).

27%

9%

1iene muchos pacientes

Poco tiempo de atención

18%

No hay medicamentos

No me curo

Habla con groserias

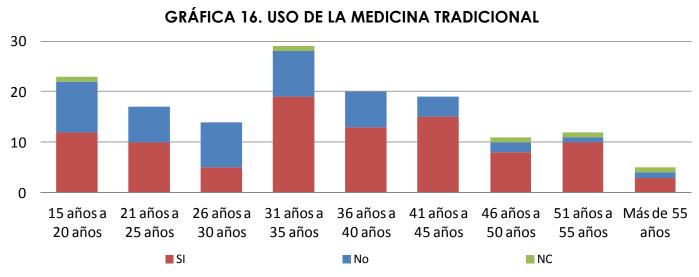
GRÁFICA 15. RAZONES POR LAS QUE NO ASISTE AL MÉDICO

Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

La medicina tradicional es la suma completa de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas y que se utilizan para mantener la salud y

prevenir, diagnosticar, mejorar o tratar trastornos físicos o mentales. La medicina tradicional que ha sido adoptada por otras poblaciones (distintas de su cultura de origen) suele denominarse medicina alternativa o complementaria.

En el municipio se puede observar que aun es significativo el porcentaje de mujeres que utilizan a la medicina tradicional como método para atender sus necesidades de salud. De acuerdo con la información recabada, un 63% señaló que actualmente la utilizan, sobresale el hecho de que se presente correlación entre la edad y el uso de la medicina tradicional, debido a que a menor edad el uso de la medicina tradicional es más bajo.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

De acuerdo con la gráfica 17 la principal causa por la cual las mujeres recurren a la medicina tradicional es por usos y costumbres con un 32%, seguido por el hecho de que se tiene la percepción de que las cura con

mayor rapidez con un 29%, también con un 18% cuando se trata de enfermedades simples, y un 13% debido a que es más barata. Otro dato significativo sobre la medicina tradicional es el uso de las parteras, en donde un 31% señalaron que acuden o acudirían con la partera para el momento de su embarazo, este dato es representativo ya que una de cada tres mujeres que tengan un parto, se lo realizarán con una partera o madrina.

8% Es más barata

• Me curan

13% Enfermedades simples

• Por tradición

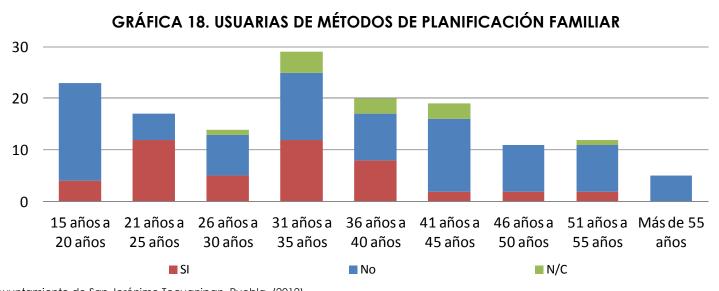
29% Otro

GRÁFICA 17. RAZONES POR LAS QUE USA LA MEDICINA TRADICIONAL

Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Un dato igual de relevante, es el hecho de que un 13% de las entrevistadas reportaron haber perdido al menos un hijo/a en el momento del nacimiento o durante el embarazo, siendo la principal causa el aborto y los accidentes. Asimismo, un 29% de las entrevistadas señalaron que conocían casos en los que la madre hubiese muerto en el parto.

La planificación familiar ha sido un tabú permeado de estereotipos de género por mucho tiempo, lo que ha derivado en diversos problemas de salud para las mujeres. Sin embargo, de acuerdo con la información recabada, las mujeres en edad fértil, siguen sin utilizar en su totalidad métodos anticonceptivos, sólo un 31% de las entrevistadas establecieron que son usuarias activas de algún método anticonceptivo.

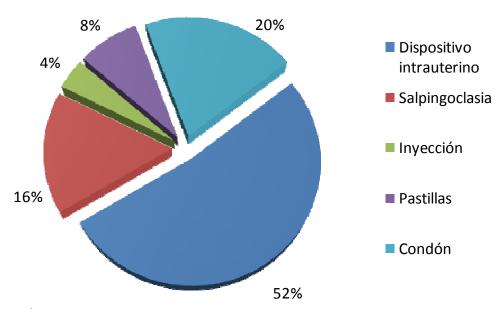


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

En el rango de los 15 a los 20 años y de los 41 a los 45 años se encuentran proporcionalmente los menores porcentajes de usuarias de métodos anticonceptivos, en contraste con el rango de edad de 21 a 25 años en donde se observa un mayor uso de los mismos. Finalmente, después de los 41 años de edad encontramos un decremento en el porcentaje sobre el uso de métodos anticonceptivos, obedeciendo principalmente al proceso de la actividad sexual relacionada con el ciclo de vida.

En la gráfica 19 se presentan los diferentes métodos utilizados por las entrevistadas, en donde sobresale que el método más usado es el dispositivo intrauterino con un 52%, seguido del uso del condón masculino con un 20%, la salpingoclasia con 16%, el uso de las pastillas con 8%, y el uso de inyecciones con 4%. Sobresale el hecho del uso del condón como el segundo método anticonceptivo dado a que resulta imprescindible no solo para evitar embarazos no deseados, sino además para evitar el contagio de enfermedades infecciosas de transmisión sexual.

GRÁFICA 19. MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

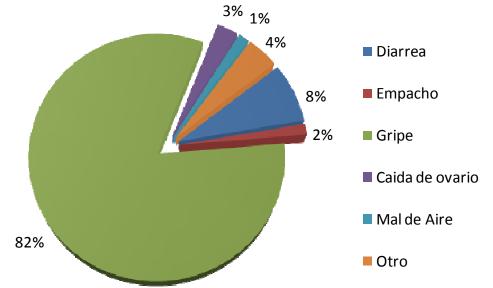


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Por otra parte se les preguntó a las entrevistadas sobre quién es la persona que decide el método anticonceptivo, con la finalidad de identificar si existe autonomía y consenso en esta decisión. Un 32% las mujeres toman la decisión en consenso con su pareja, mientras un 15% toman la decisión ellas solas.

De acuerdo con la gráfica 20, las principales enfermedades que padecen las entrevistadas están relacionadas con enfermedades respiratorias como la tos, laringitis, y gripe con un 82%, seguidas de las enfermedades relacionadas con problemas estomacales como infecciones diarreicas y empacho con un 10%. Es importante señalar que un 61% estableció que se enferman con una frecuencia de al menos cada seis meses.

GRÁFICA 20. ENFERMEDADES QUE PADECEN MÁS FRECUENTEMENTE

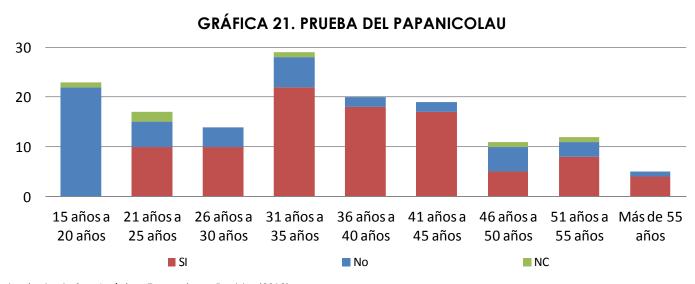


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

El cáncer cérvico-uterino y de mamá son unas de las principales causas de mortalidad entre las mujeres, y son padecimientos biológicamente relacionados con el sexo de las mujeres, lo que a lo largo del tiempo a repercutido en su descuido por tabús y estereotipos de género. De acuerdo con la gráfica 21, se identifica la relación entre la edad de las entrevistadas y si se realizan el papanicolaou, se observa que un 63% de las

entrevistadas contestó que si se lo realiza; aunado a lo anterior se debe señalar que un 91% del total de mujeres que si se realizan el papanicolau lo hace con una periodicidad de al menos una vez al año.

Es importante señalar que un 33% reportó no aplicarse la prueba; sin embargo al desagregar la información por rangos de edad, se puede establecer que en los rangos de edad en donde se encuentran la mayoría de mujeres que no se realizan la prueba, tienen entre 15 y 20 años. Se debe recalcar que está prueba se debe aplicar una vez que se inicia la actividad sexual de las mujeres, por tal motivo es congruente que entre más jóvenes sean, menor será el número de mujeres que se realice la prueba.

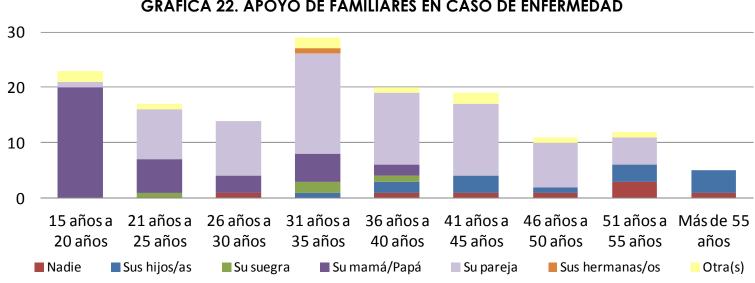


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte de las mujeres, por lo cual es recomendable la realización de la mastografía en mujeres mayores de 40 años. De acuerdo con la información recabada,

únicamente un 26% de las mujeres mayores de 41 años, se realizan la mastografía, cifra que es muy baja con relación a la importancia de la detección temprana y oportuna de esta patología.

Las enfermedades de transmisión sexual de las mujeres, son uno de los principales riegos para su salud, un 1% de las entrevistadas señalaron haber padecido alguna enfermedad de transmisión sexual, siendo el virus de papiloma humano la más frecuente.



GRÁFICA 22. APOYO DE FAMILIARES EN CASO DE ENFERMEDAD

Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Por otro lado, al momento de preguntarles quién las apoya en sus actividades, en caso de que se enfermen, un 51% establecieron que su pareja es quienes más las ayudan. Es relevante señalar que el apoyo brindado por lo familiares va cambiando de acuerdo con el rango de edad de la mujer, en las más jóvenes prevalece el apoyo por parte de la madre/padre y conforme va envejeciendo el apoyo por parte de la pareja se va

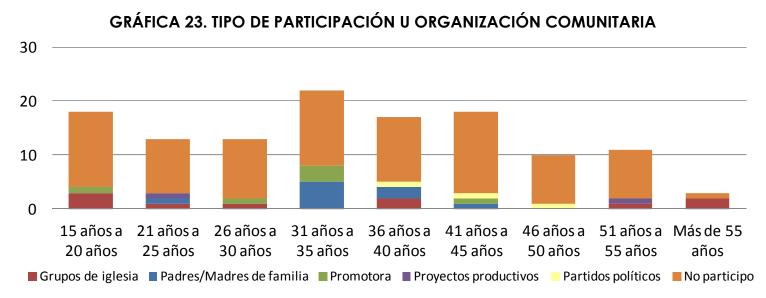
haciendo más representativo hasta pasar a ser la causa más importante para las mujeres mayores de 21 años y hasta 55 años, finalmente también se observa que a partir de los 41 años el apoyo por parte de los hijos/as se va fortaleciendo hasta que se vuelve el principal apoyo para las mujeres mayores de 55 años

2.6 VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El uso de la violencia es motivo de preocupación y reprobación social que se expresa en el rechazo hacia ella. Sin embargo, estos fenómenos son valorados de distinta manera, según el contexto en el que se presentan y los grupos sociales a los que afectan. Lo que en una sociedad o en un determinado momento histórico es considerado violento, puede no serlo en un contexto distinto. La aceptación, tolerancia o sanción de las conductas violentas varía de una sociedad a otra y se modifica en el tiempo, al modificarse las creencias y los valores. Más aún, en nuestra sociedad se expresan de manera simultánea manifestaciones ambivalentes de reprobación y tolerancia ante la violencia, en particular hacia algunas de sus manifestaciones y ámbitos de ocurrencia.

Las manifestaciones de la violencia más visibles para la comunidad suelen ser las vinculadas a la violencia interpersonal que ocurre en espacios públicos, con frecuencia vinculados a eventos como riñas callejeras, asaltos o robos y en forma creciente a la operación del crimen organizado. Estas formas de violencia son las más reconocidas a nivel social y las que con mayor frecuencia reclaman atención por parte de las autoridades a través de programas y políticas; sin embargo es necesario visibilizar la violencia que ocurre en espacios privados principalmente los hogares, ya sean mujeres y las niñas y niños; y a otros grupos en desventaja como las y los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

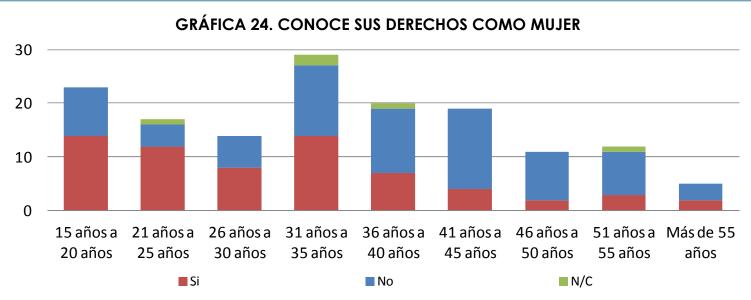
La participación de las mujeres en los espacios públicos es uno de los medios por los cuales se podrá reducir las brechas que existen entre mujeres y hombres. De acuerdo con la información recabada, un 20% de las encuestadas establecieron que participaban activamente en alguna organización.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Se observa en la gráfica 23 que la mayoría de las mujeres que participan dentro del sector eclesiástico con los grupos de la iglesia con un 7%, en grupos escolares con un 6%, y de la participación en el ámbito público mediante los partidos políticos con un 3%.

Es importante señalar que un 63% de las mujeres establecieron que no participan de manera comunitaria. Es importante apuntar que en este caso se nota que las mujeres están participando en los espacios públicos, los cuales por mucho tiempo se les ha negado el acceso y a su vez relegado, limitando su participación.

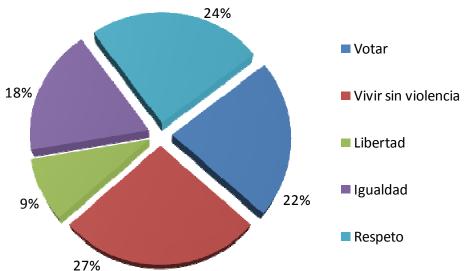


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Dado que la violencia es producto de las relaciones asimétricas de poder entre personas y grupos sociales, no es casual que las mujeres, las niñas y los niños, los discapacitados, las y los ancianos, los indígenas, las personas con opciones sexuales diferentes sean más vulnerables a la violencia por su propia condición de subordinación social, que las hace más vulnerables a los abusos de poder y a la violencia. Una vida libre sin violencia es el principio del derecho a la vida.

Durante el levantamiento de las entrevistas, se les preguntó a las entrevistadas si conocían o no sus derechos, el 44% pudo mencionar algunos de sus derechos mientras que un 53% no pudo mencionar ninguno. Una tendencia interesante que se observa en la gráfica 24, es que entre mayor es la edad de la entrevistada, menor son los conocimientos que se tiene sobre sus derechos. Los derechos más mencionados por las entrevistadas son: el derecho a vivir una vida sin violencia con un 27%, derecho a ser respetadas con 24%, derecho a votar con 22%, y derecho a la igualdad con un 18%.

GRÁFICA 25. DERECHOS DE LAS MUJERES



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

En la gráfica 26 se establece la concepción que tienen las entrevistadas sobre la existencia de violencia en su comunidad. Un 53% de las entrevistadas estableció que sí existía violencia en la comunidad, en donde se observa una percepción generalizada en todos los rangos de edad. Asimismo, es importante señalar que en este caso la variable edad no incide entre la percepción de la existencia de violencia en la comunidad.

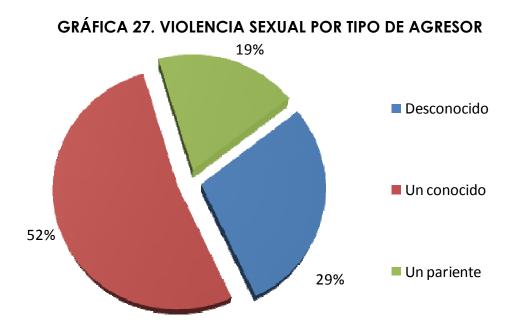
Uno de los tipos de violencia que más dañan el autoestima de las mujeres, es el abuso sexual, con base en la información recabada, un 47% de las entrevistadas señalaron que conocen en su comunidad o colonia, al menos un caso relacionado con violencia sexual. En un 52% de los ataques sexuales han sido perpetuados por un conocido, un 29% por un desconocido, y 19% por un pariente de primer grado.



Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

De acuerdo con la gráfica 28, un 20% de las entrevistadas reportó conocer de al menos una mujer que haya levantado una denuncia relacionada con alguna situación de golpes, abandono del marido, adulterio, violación, estupro, falta de pensión alimenticia. De estas, la situación que presentó una mayor prevalencia fue la de golpes con un 78%, seguida por abandono de marido y falta de pensión alimenticia por parte del padre, ambas con un 7%.

Aunado a la información anterior, a las entrevistadas se les preguntó si durante el último año han vivido alguna situación relacionada con la violencia, en diferentes contextos. De acuerdo con la gráfica 29, se observa que en todos los contextos se presentan casos de violencia.

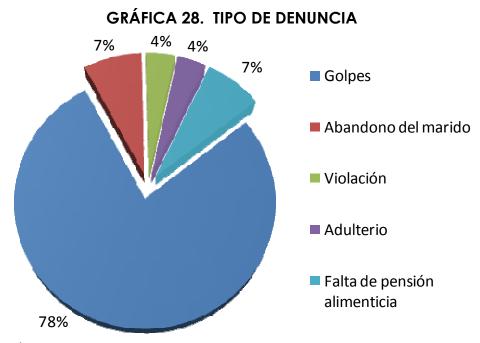


Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Particularmente, en el hogar es donde se presentan los mayores índices relacionados con éstas situaciones, se observa que las humillaciones con un 17% y las agresiones físicas con un 8%, son las que prevalecen en el hogar. Asimismo, sobresale el hecho de que en el trabajo y en la calle son los espacios en donde se les haya obligado a las mujeres a tener relaciones sexuales.

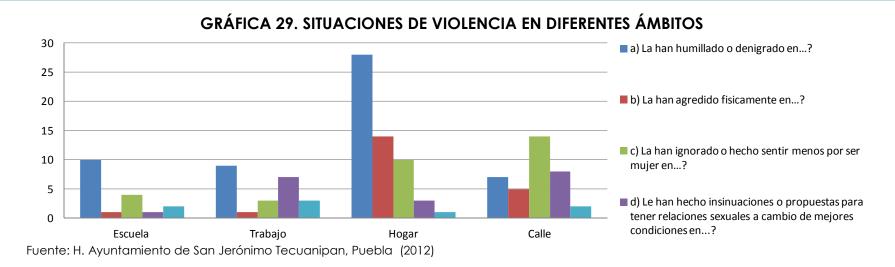
Por otra parte, en los espacios públicos las humillaciones, hacer sentir menos a las mujeres, y las insinuaciones sexuales ocupan las primeras posiciones. En el ámbito escolar sobresale el hecho de que la razón que tiene una mayor prevalencia es la humillación con un 9%; mientras que en el ámbito laboral además de las

humillaciones verbales sobresale el hecho de la presión e insinuaciones sexuales a cambio de mejores condiciones laborales.



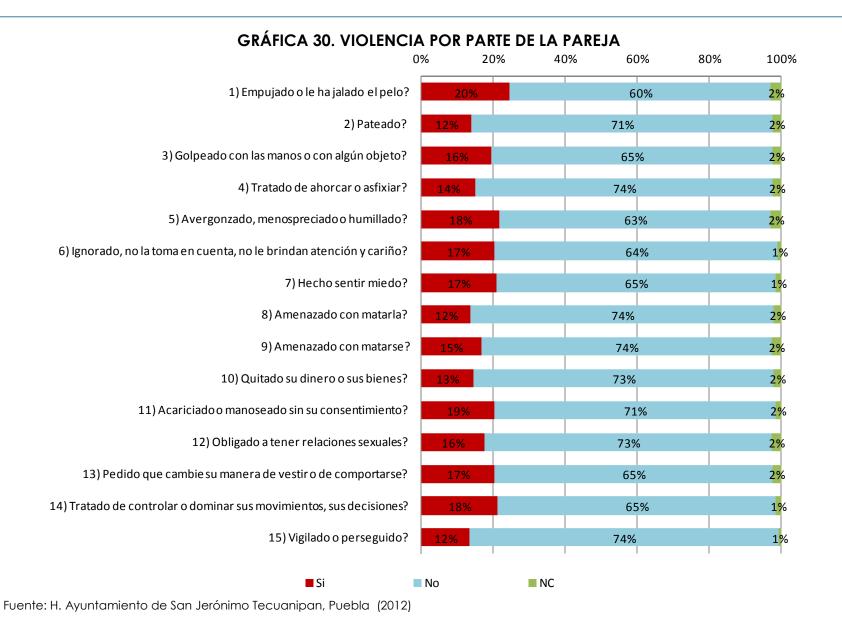
Fuente: H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2012)

Finalmente, en la gráfica 30 se establecen una serie de preguntas sobre la relación con su última pareja, la batería de preguntas establece diversas situaciones relacionadas con la violencia psicológica, física, económica, patrimonial y/o sexual.



De acuerdo con la información señalada por las entrevistadas hay varios casos en que la violencia por parte de la pareja rebasa el umbral del 15%, lo que significa un índice de violencia significativo. Se observa que varios tipos de violencia rebasan esa barrera indiscriminadamente, es decir, ya sea violencia sexual, física, psicológica, o emocional presentan en alguna circunstancia con un índice mayor al 15%.

La violencia física es la que presenta los índices más altos con agresiones como empujar, jalar el cabello, y golpes con las manos o con objetos. Otro tipo de violencia que se presenta con frecuencia es la psicológica, a través de las humillaciones, infundir miedo, e ignorarlas. Asimismo se observa que la violencia sexual se encuentra con altos índices debido a que se presentan situaciones como que las parejas las acarician y las obligan a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. En general existe violencia generada por parte de la pareja en sus diversos tipos, lo cual resulta inaceptable en ninguna de las situaciones. Es necesario desarrollar las estrategias de prevención, atención así como de sanción que permitan erradicar este fenómeno.



PROBLEMÁTICAS DETECTADAS MEDIANTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS CUANTITATIVAS APLICADAS

Partiendo de las conclusiones obtenidas en los talleres, foros, grupos focales y entrevistas realizadas, las condiciones de vida de las mujeres del municipio de San Jerónimo Tecuanipan se caracterizan por: la falta de oportunidades laborales, de infraestructuras y servicios a la población, la falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Estas características empeoran su calidad de vida y dificultan la mejora de su posición social, reforzando la desigualdad de género.

A continuación se desarrollan las principales características identificadas en este diagnostico:

Salud

- Impulsar programas sobre prevención y cuidado de la salud, especialmente de las mujeres jóvenes y adultas mayores.
- Poner énfasis en la salud de las mujeres que trabajan en el campo debido a que son sometidas a jornadas laborales físicamente muy demandantes.
- Atender médica y psicológicamente a las mujeres que viven violencia de género.
- Es necesario contar con hospitales y clínicas de salud, con doctores de tiempo completo, donde atiendan las necesidades las mujeres y las diferentes enfermedades que se tienen.
- Mejorar la calidad del servicio que se brinda en las unidades médicas, mediante personal calificado.
- Dar prioridad a padecimientos de las mujeres como el cáncer de mama y cérvico-uternino, ya que son de las preocupaciones que tienen las mujeres del Municipio
- Mejorar el abasto en medicamentos en las unidades médicas, debido a que no son surtidas las recetas de medicamentos.

Educación

- Garantizar la educación con perspectiva de género para las mujeres debido a que si la madre generalmente es quien educa a los hijos/as.
- Tener mejores escuelas de nivel básico, libros e útiles gratuitos, computadoras y mejores maestros/as capacitados.
- Realizar pláticas y talleres de género en las escuelas.
- Crear una biblioteca bien equipada para investigación.
- Apoyar a las y los jóvenes con la creación de becas, principalmente a madres y padres jóvenes.
- Instalar escuelas secundarias y bachilleratos en Municipio.

Pobreza

- Mejorar las condiciones de trabajo, crear nuevos oficios, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ayuda a los campesinos ya que de ellos depende la fuente de ingresos que aportan al hogar.
- Garantizar el acceso a los servicios que brinda el ayuntamiento sin discriminación de sexo y edad.

Trabajo e ingreso

- Dentro del municipio las labores del campo predominan mucho, por lo cual es importante promover la inserción de las mujeres en el mismo.
- Generar ambientes laborales armoniosos entre mujeres y hombres.
- En el campo es indispensable crear mejores salarios, jornadas de trabajo más flexibles, oportunidades para las mujeres, ferias de empleo.
- Generar apoyos para el al campo en el que mujeres y hombres de puedan ver beneficiados.
- Promover el trabajo de las mujeres campesinas del municipio mediante talleres de capacitación en proyectos productivos.
- Crear una bolsa de trabajo para mujeres que son madres solteras.

Recursos naturales y medio ambiente

- Realizar campañas de reforestación y reciclaje.
- Establecer multas por tirar basura en la calle.
- Poner botes de basura en lugares estratégicos.
- Crear viveros con plantas medicinales y tradicionales de la región.
- Impulsar el uso de baños ecológicos en lugar de letrinas.

Servicios e infraestructura

- Impulsar calles pavimentas con alumbrado público y drenaje.
- Hacer banquetas y dotar de agua potable como elementos claves para un mejor bienestar entre los habitantes.
- Construir parques y espacios deportivos, para promover la inserción de las mujeres en estas actividades.
- Mejorar la vigilancia en las calles, principalmente en aquellas consideradas de alto riesgo para las mujeres del municipio.

Vivienda

- Brindar créditos a mujeres para obtener una casa o comprar un terreno.
- Dar más apoyo para tener pisos firmes.
- Integrar programas de estufas ahorradoras para mejorar las viviendas con estufas de leña.

Tecnología y comunicación

- Promover la creación de lugares en donde las mujeres puedan tener acceso a servicios internet y de cómputo.
- Utilizar la telefonía celular para impulsar la perspectiva de género, mediante mensajes.

Deporte y recreación

- Crear ligas de mujeres y hombres en los deportes de básquetbol, futbol, voleibol, beisbol, ajedrez y natación.
- Crear escuelas de natación y parques recreativos y puedan convivir mujeres y hombres.

Dinámicas del hogar y la familia

- Sensibilizar a los hombres de que el trabajo de las mujeres no se trata de educar a los hijos/as, y realizar labores domésticas.
- Realizar pláticas entre los jóvenes sobre temas de corresponsabilidad en el hogar.
- Realizar pláticas en las escuelas para que padres, madres y alumnos entiendan los estereotipos y roles que se han desarrollado sobre el concepto de la familia.

Trabajo doméstico y extra

• Promover la participación de todos los miembros de la familia para que no sean las mujeres quienes cargan con todas las responsabilidades.

Uso del tiempo

• Sensibilizar a mujeres y hombres del municipio sobre el uso del tiempo y calidad de vida.

Patrimonio

- Realizar acciones que permitan que las mujeres puedan contar con algún patrimonio, como por ejemplo que el ayuntamiento haga algún tipo de descuento a mujeres propietarias en su predial.
- Crear apoyos ó créditos sin réditos o bajos intereses

Violencia de género, tipos y ámbitos

- Realizar pláticas, talleres de capacitación acerca de los derechos de las mujeres, ya que consideran que la violencia suele ocurrir dentro de la familia, en la escuela, el trabajo, y su comunidad.
- Brindar asesoría legal y apoyo psicológico a mujeres que viven o hayan vivido violencia familiar y de género.
- Integrar el Programa de prevención, atención de la violencia familiar y de género del municipio de Tecuanipan.

Participación social y comunitaria

- Promover la participación de las mujeres en los actos públicos como el desfiles, foros, asambleas, y/o actos religiosos.
- Facilitar la creación de organismos de mujeres.

Liderazgo

- Capacitar a las mujeres líderes del municipio para promover su empoderamiento
- Crear redes de mujeres para que les permitan ir abriendo paso a las demás mujeres.

Participación política y en la administración pública

- Sensibilizar a los partidos políticos del municipio para que impulsen la participación de las mujeres en cargos de elección popular.
- Promover la contratación de mujeres al interior del ayuntamiento, en puesto de alto mando jerárquico.
- Garantizar que las mujeres embarazadas que laboran en el ayuntamiento, no pierdan su empleo por este motivo.

PORPUESTAS FINALES

Las principales recomendaciones propuestas son las siguientes:

- 1. Integrar el programa de igualdad entre mujeres y hombres del municipio.
- 2. Integrar el programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género del municipio.
- 3. Desagregar los datos estadísticos por sexo, edad, nivel educativo y municipio.
- 4. Realizar investigaciones que visibilicen las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres, desde la perspectiva de género.
- 5. Realizar las modificaciones necesarias a la normatividad municipal para promover el reconocimiento y ejercicio de la igualdad jurídica entre las mujeres y hombres del municipio.
- 6. Capacitar y sensibilizar al personal del ayuntamiento en diversas temáticas de perspectiva de género.
- 7. Impulsar la no-discriminación en razón de sexo en materia laboral al interior del ayuntamiento.
- 8. Promover la paridad para el acceso a cargos al interior del ayuntamiento municipal.
- 9. Instalar un programa de becas económicas para madres solteras.
- 10. Diseñar un programa de abatimiento de educación para hombres y mujeres, principalmente adultos/as mayores

- 11. Fomentar el auto-empleo de las mujeres mediante cursos de capacitación.
- 12. Apoyar a la adquisición de construcción, escrituración de terrenos y vivienda para las mujeres.
- 13. Ampliar la cobertura de servicios a la salud de las mujeres.
- 14. Contar con presupuesto etiquetado para fortalecer el quehacer del Instituto Municipal de las Mujeres.
- 15. Promover el uso del tiempo libre de las mujeres del municipio, principalmente de aquellas que viven doble o triple jornada laboral.
- 16. Realizar talleres que permitan incorporar a los hombres en los procesos de cambio cultural y sensibilización en género.
- 17. Promover la corresponsabilidad en el hogar entre mujeres y hombres, mediante el reparto equilibrado de tareas laborales, domésticas y de cuidado.
- 18. Brindar atención legal y psicológica a las mujeres que viven o han vivido violencia de género en el Municipio de San Jerónimo Tecuanipan.
- 19. Promover el uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio, al menos en el quehacer institucional del ayuntamiento municipal.
- 20. Brindar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el medio en general, y en las mujeres en particular.

GLOSARIO

Acciones afirmativas

Se trata de un "conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en uno o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva". Es decir, la acción afirmativa consiste en desarrollar actuaciones públicas a favor de un determinado grupo social, sin que eso perjudique a nadie.

Se refiere al "conjunto de políticas públicas y privadas de carácter compulsorio [obligatorio], facultativo o voluntario, concebidas con vistas al combate de la discriminación racial, de género, por deficiencia física y de origen nacional, para corregir o mitigar los efectos presentes de discriminaciones practicadas en el pasado, teniendo por objetivo la concretización del ideal de efectiva igualdad de acceso a bienes fundamentales como la educación y el empleo" (Joaquín Barbosa, www.ucu.edu.uy).

Implica el establecimiento de medidas temporales que, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permitan mentalizar a las personas a corregir aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios.

Androcentrismo

La palabra androcentrismo significa: "todo centrado en el ser humano hombre". Dicho término se refiere a la adopción privilegiada de la perspectiva del varón como punto de vista central en la dinámica de la sociedad. El androcentrismo se ha manifestado de diversas formas, tanto en normas que directamente excluyen a la mujer en el ejercicio de derechos, como en prácticas sociales que la discriminan reconociendo los privilegios de hombres sobre mujeres. De esta manera, el androcentrismo se ha practicado en todas las sociedades, tanto originarias como contemporáneas, lo cual ha reproducido y perpetuado por milenios la posición social de inferioridad de la mujer (www.uclm.es/lamusa/ver_articulo. asp?articulo=36&lengua=es y www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/judith%20salgado.htm).

Ciudadanía

Condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el simple hecho de la pertenencia. La ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano. Recíprocamente, la relación entre ciudadano y Estado también implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad (Molina: 1998).

La ciudadanía es conferida igualitariamente a toda persona de manera neutra y abstracta, sin distinción por género, raza, clase, etnicidad o cualquier otra relación social. La igualdad, por tanto, implica que todos los ciudadanos y las ciudadanas son iguales y tienen las mismas necesidades ante la ley (www.bridae.ids.ac.uk).

Supone el ejercicio de los derechos. La ciudadanía civil evoca las libertades individuales, tales como el derecho a la propiedad y el derecho a la libertad de expresión; y la ciudadanía social, se refiere al acceso igualitario de los bienes y servicios públicos, como servicios médicos, vivienda, agua potable y educación.

Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles.

- Son universales, porque: los derechos humanos corresponden a todas las personas, y todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos.
- Los derechos humanos son inalienables: no se puede ser despojado de ellos por otros, ni se puede renunciar a ellos voluntariamente.

• Los derechos humanos son indivisibles en dos sentidos. En primer lugar, no hay una jerarquía entre diferentes tipos de derechos. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son todos igualmente necesarios para una vida digna. En segundo lugar, no se pueden reprimir algunos derechos para promover otros. No se pueden conculcar los derechos civiles y políticos para promover los derechos económicos y sociales, ni se pueden conculcar los derechos económicos y sociales para promover los derechos civiles y políticos.

(www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp).

Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos económicos, sociales y culturales, se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dianidad inherente a la familia humana.

Algunos de los derechos económicos, sociales y culturales son:

Derechos económicos:

- Derecho al trabajo.
- Derecho a buenas condiciones laborales.
- Derecho a un salario justo.
- Derecho a la libertad de trabajo: contra el trabajo forzado, la prostitución y la servidumbre por deudas.
- Derecho a la libertad y organización sindical.
- Derecho a la propiedad.

Derechos sociales:

- Derecho a comer v a vestirse.
- Derecho a tener una vivienda digna.
- Derecho a gozar de salud y atención médica.
- Derecho a educarse.
- Derecho a vacaciones y divertirse sanamente.

Derechos culturales:

- Derecho a disfrutar de la creación artística del propio pueblo.
- Derecho a los beneficios de la ciencia y de los avances de la técnica.
- Derecho al propio idioma.
- Derecho a la propia cultura.
- Derecho a la propia religión (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

Derechos políticos y civiles

Los derechos civiles y políticos tienen por objeto la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, así como de su derecho a participar en la vida pública. Por su naturaleza son considerados derechos de carácter individual, inmediatamente exigibles y cuyo respeto representa para el Estado una obligación de respuesta, susceptible de control jurisdiccional.

Algunos de los derechos civiles y políticos son:

- Derecho a la vida: contra la privación de la vida y la "desaparición".
- Derecho a la integridad física: contra la tortura.
- Derecho a la libertad: contra la esclavitud y la detención ilegal.
- Derecho a la igualdad ante la ley.
- Derecho a la libertad de expresión.
- Derecho a que se respete la vida privada.
- Derecho a vivir sin violencia en la familia: no se permite la violencia familiar contra las mujeres, los niños y niñas o las personas ancianas.

- Derecho al acceso a la información.
- Derecho a la libre circulación (refugiados, exiliados, emigrados, desplazados).
- Derecho a una nacionalidad.
- Derecho a ejercer cualquier actividad.
- Derecho a elegir y ser electo/a.
- Derecho a la libertad de reunión o asociación.
- Derecho a la honestidad administrativa: contra la corrupción de los gobernantes y funcionarios públicos (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

Derechos reproductivos

Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia (Programa de Acción sobre Población y Desarrollo, 1994; Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995)

Derechos sexuales

Los derechos sexuales se fundamentan sobre los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e internacionales, los documentos de derechos humanos y otros documentos de consenso. Incluyen el derecho de todas las personas a acceder, libres de coerción, discriminación o violencia, a los estándares más altos de servicios de salud disponibles con relación a la sexualidad, la educación sexual; el respeto a la integridad física; la elección de la pareja; la decisión de estar sexualmente activa; las relaciones sexuales de consenso; el matrimonio por consenso, decidir si se tendrán hijos, y el momento de tenerles; y el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera (INSTRAW).

Desarrollo humano

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera, el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. En todos los niveles del desarrollo, las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sustentabilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciando una sensación de pertenecer a una comunidad.

División sexual del trabajo

Es el reparto social de tareas en función del sexo, por el cual se concede validez prácticamente universal a la creencia de que "las mujeres tienen mayor responsabilidad que los hombres en el cuidado y crianza de los hijos y en las ocupaciones domésticas, mientras que los hombres se dedican más a las tareas extra domésticas, que comprenden desde el ámbito económico y político hasta el religioso y cultural" (Amorós, 2002).

Discriminación contra la mujer

Denota "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la desigualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera" (CEDAW, 1979)

Discriminación laboral

Es cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación. El apartado A del párrafo 1 del artículo 1 del Convenio sobre la Discriminación, Empleo y Ocupación de la OIT (1958), incluye:

- Discriminación directa: cuando la normativa, las leyes o las políticas, excluyen o desfavorecen explícitamente a ciertos trabajadores atendiendo a características como la opinión política, el estado civil o el sexo (or, 2003).
- Discriminación indirecta: ocurre cuando unas disposiciones y prácticas de carácter aparentemente imparcial, redundan en perjuicio de gran número de integrantes de un colectivo determinado, independientemente de que éstos cumplan o no los requisitos exigidos para ocupar el puesto de trabajo de que se trate (OIT, 2003).
- Cuando se habla de segregación, suele entenderse en dos sentidos:
- Segregación horizontal en el empleo: concentración de mujeres en un determinado número de profesiones (Amorós, 2002).
- Segregación vertical en el empleo: en la estructura ocupacional, las mujeres se concentran en los escalones más bajos y tienen una escasa presencia en los puestos de elite (Amorós, 2002).

Doble jornada laboral

Se utiliza para dar cuenta del trabajo que las mujeres realizan tanto en el ámbito doméstico como en el público. Esta doble carga que asumen las mujeres, significa una importante inversión de tiempo extra que limita sus oportunidades. Los aportes que las mujeres realizan con su "trabajo invisible" llegan a ser hasta un 40% del PIB. Las economistas feministas le han llamado a esto el "subsidio sombra" que aportan las mujeres, con el trabajo doméstico, al crecimiento económico.

Economía productiva

Se utiliza este término para hacer referencia a todas las actividades productivas remuneradas que realizan las mujeres y de las cuales obtienen ingresos que intercambiar en el mercado por bienes y servicios.

Economía reproductiva

Se refiere a todas aquellas actividades que realizan las mujeres asociadas con la reproducción de la vida doméstica. Después del nacimiento (reproducción biológica) todas las otras actividades que se refieren al mantenimiento de la vida (del hijo o hija y de toda la familia) se incluyen en este concepto.

Empoderamiento

"Es el proceso en el que los sujetos desposeídos, dependientes, inferiorizados, discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia [...] supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, se encamina hacia la transformación de las condiciones de jerarquización en las relaciones e implican mejoramiento de la calidad de vida" (CONAPO, 2000).

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado. El empoderamiento se refiere a la ampliación de la habilidad de las mujeres de hacer elecciones estratégicas en sus vidas en un contexto en el que esta habilidad solía estar limitada (Kabeer, N., 2001, citada en INSTRAW).

Equidad

Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y a los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas las actividades (uicn, 1999).

Equidad de género

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres. La equidad entonces, como principio, es condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género, de ahí que se le considere como elemento complementario de esa igualdad (INSTRAW).

Evaluación

Entendemos por evaluación de programas o proyectos sociales una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura (Nirenberg, 2000).

Feminización de la pobreza

Habitualmente tiene dos significados: 1) en un sentido estricto se refiere al aumento de la proporción de mujeres que se mantienen a sí mismas o a sus familias en los grupos de mayor pobreza; 2) o a las que serían pobres si tuvieran que mantenerse a sí mismas. En este caso se quiere subrayar que la pobreza es una amenaza para la mayoría de las mujeres (Valenzuela, 1998) Se trata de la pobreza histórica de las mujeres y es producto de la dominación-opresión de género, de la disparidad y asimetría en las relaciones con los hombres y de la inequidad vital. Se caracteriza porque las mujeres trabajan más, reciben menor retribución por su trabajo, enfrentan más obstáculos para acceder a la riqueza social, tienen más carencias y menores oportunidades de desarrollo o de intervenir en el desarrollo. Así, las mujeres son más pobres que sus pares, por un lado, y la mayor parte de la riqueza es monopolizada, poseída, usada y distribuida por los hombres y según la ética patriarcal.

Género

Los géneros son grupos bio-socioculturales, construidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, las cuales crean los contenidos específicos de lo que es ser hombre y ser mujer en cada época, sociedad y cultura (Lagarde, 1992, 1993)

Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos

El término género se refiere a unas diferencias sociales y relaciones entre los hombres y las mujeres aprendidas, cambiantes con el tiempo y que presentan una gran variabilidad entre las diversas culturas y aun dentro de una misma cultura. Estas diferencias y relaciones son una construcción social, y han sido aprendidas a través del proceso de socialización. Son específicas de un contexto y pueden ser modificadas.

"El género, ser hombre o ser mujer, es la síntesis bio-psico-socio-cultural en cada persona. El género se integra históricamente por el conjunto de cualidades biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, políticas y culturales asignadas de manera diferenciada a los individuos según su sexo. [...] El género es más amplio que el sexo, y lo contiene. El género es, en otras palabras, el conjunto de maneras aceptadas históricamente de ser mujer u hombre en cada época, en cada sociedad y en cada cultura" (Cazés, 1998).

Identidad de género

Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus, atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona. Las identidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con los asignados al otro; así por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres.

Igualdad de género

Parte del concepto de igualdad, entendido como una relación de equivalencia, en el sentido de que las y los individuos tienen el mismo valor. La igualdad admite diferencias pero no desigualdades, ya que la desigualdad supone discriminación y privilegios, mientras que la diferencia supone diversidad. El logro de la igualdad supone el disfrute pleno de los derechos de ciudadanía y de persona. La igualdad de género parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

"La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a hombres y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades [...] para corregir desigualdades" (PNUD-El Salvador, 2004).

Igualdad de oportunidades

Situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia (UICN, 1999).

Indicadores

Se refiere a datos, esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Son mediciones o señales que indican avances o retrocesos, logros o dificultades de alguna cosa o hecho social (UICN, 1999).

Indicadores de equidad de género

Tienen la importante función de señalar los cambios en las relaciones entre las mujeres y los hombres a través del tiempo. Su utilidad reside en su habilidad para señalar los cambios en las condiciones de vida y los roles de mujeres y hombres a través del tiempo (UICN, 1999).

Mainstreaming de género

Es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Instituto de la Mujer, 1999). El proceso de transversalización/integración de la perspectiva de género se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada (United Nations Economic and Social Council, 1997).

Metodología participativa

Utiliza procedimientos, instrumentos y herramientas en los cuales la participación de las personas que intervienen en los programas y proyectos es central. Propicia procesos de aprendizaje colectivo.

Paridad

Balance de doble vínculo. Equilibrio entre partes equivalentes, contrapesado y que excluye, por tanto, privilegios y discriminaciones (Simón, 2002).

Patriarcado

Con este concepto se denuncia "una situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres [...] el concepto alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas" (Puleo, 2000). Patriarcado significa etimológicamente "gobierno de los padres". Dicho término alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. Según esta concepción, patriarcado no es el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad proviene de su sabiduría, sino una situación de dominación y, para algunas corrientes, de explotación. Kate Millet, autora de Sexual Polítics, define el patriarcado como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres (Amorós, 2000).

Perspectiva de género

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. "Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen [...] Desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad" (Lagarde, 1996; CONAPO, 2000). Es un instrumento para acercarse a mirar la realidad, poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres y en las relaciones sociales en general. Es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada, permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género y encarar, luego, mediante el diálogo, su revisión y modificación.

Planificación participativa

Se refiere al proceso a través del cual, las organizaciones o los gobiernos (nacionales, regionales o locales) planifican acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas. La planificación es participativa cuando se hacen esfuerzos particulares para recoger las opiniones de estas personas, las mismas que luego van a ser objeto de las medidas adoptadas a través de las políticas públicas. Esa planificación participativa se realiza con un enfoque de género cuando se preocupa por incorporar a las mujeres en el proceso de planificación, por recoger sus opiniones y también por evidenciar y resolver las dificultades que los roles de género imponen a su participación.

Pobreza

Concepto difícil de abarcar en una sola definición porque sus contenidos dependen del lugar desde el que se le defina y de los métodos e instrumentos que se utilicen en su medición. Generalmente se acepta que son pobres aquellas personas que no logran un ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades básicas (Volio, 2003). Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación. Tradicionalmente se define a la pobreza por la privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ése es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Ni, según ese concepto, puede todo empobrecimiento reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

Políticas públicas

Son mecanismos a través de los cuales se institucionalizan los procesos. Por medio de los organismos de planificación, los ministerios y los organismos rectores de la política económica, fiscal y de crédito, se articulan acciones que responden al modelo de desarrollo. A través de las políticas públicas, los gobiernos desarrollan programas y asignan recursos para corregir las desigualdades sociales y para mejorar las condiciones de vida de la población (Paredes, 1996).

Prejuicios

Ideas preconcebidas o preestablecidas, juicios de valor en relación con una persona, grupos de personas o cosas generalmente asociados a cultos o creencias religiosas, color de la piel, preferencias sexuales o sexo. Todo esto vinculado al desconocimiento de la realidad de estas personas, cosas o grupos de personas. Los estereotipos son una forma de prejuicio.

Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (oms), la salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar físico, mental y social de las personas.

Salud reproductiva

Estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y sus procesos. Incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de procrear, al igual que la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. En el último aspecto recién expuesto, está implícito el derecho de hombres y mujeres de estar informados y tener acceso a los métodos de regulación de la fertilidad, seguros, eficaces, asequibles y aceptables, del mismo modo que el derecho de acceder a servicios de salud adecuados que permitan a la mujer dar a luz en forma segura y contar con altas probabilidades de tener un hijo sano (Plataforma de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

Salud sexual

Que las personas deberían estar en condiciones de tener vidas sexuales seguras y satisfactorias. Las relaciones de género deberían entablarse en condiciones de igualdad, responsabilidad y respeto mutuo. La salud sexual abarca comportamientos imprescindibles para contrarrestar las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. La salud sexual tiene como objetivo el desarrollo de la vida y de las relaciones personales; y los servicios de salud sexual no deberían consistir meramente en el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual (Plataforma de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, 1995).

Socialización de género

Es el proceso por medio del cual los hombres y las mujeres van aprendiendo las normas, valores, costumbres, estereotipos y roles asignados por cada cultura particular a hombres y mujeres. Es un proceso que comienza desde la primera infancia y se va consolidando a lo largo de los años. Este proceso se ve reforzado por instituciones sociales tales como la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación social, el grupo de pares o iguales (Volio, 1999)

Subsidio sombra

Se conoce con este nombre el subsidio que reciben los Estados por el trabajo no pagado que realizan las mujeres en el ámbito doméstico y que es necesario para la reproducción de la vida cotidiana.

Violencia de género

Se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado el daño o el sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada (Convención de Belém do Pará, 1979). Otras modalidades de la violencia contra la mujer se observan cuando se dan humillaciones, acusaciones falsas, persecución; o bien se le prohíbe salir de casa, trabajar, estudiar, tener amigas, visitar familiares o amenazar con quitarle los hijos(as). La violencia que viven muchas mujeres refleja una situación generalizada, donde no hay distinción de raza, clase, religión, edad y cualquier otra condición. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. De acuerdo con el Comité de la CEDAW, la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre.